

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE
28 DE ENERO DE 2022.**

PRESIDENTA

D^a Elsa Plano Urdaci

REPRESENTANTES PRESENTES:

D Miguel Ángel Iribarren Lacunza
(Urroz Villa)

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-
Arriasoiti)

D. José Javier Equiza Sola (Monreal)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain
(Unciti)

D. José Javier Eslava Armendáriz
(Ibargoiti).

SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Monreal, siendo las catorce horas del **día 28 de enero de 2022**, a las **12:00 h** se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión extraordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, **doña Elsa Plano Urdaci**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- OBRA SOLUCIÓN MENDINUETA 7ª FASE: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN.

La Presidenta presenta los pliegos e indica que las obras deben estar iniciadas con anterioridad al 9 de abril. Visto lo anterior la Presidenta llama a votar y la Asamblea **acuerda lo siguiente:**

A favor 4

Abstenciones 2

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las obras para la Solución Mendinueta fase 7ª.

2.- Abrir un plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con los pliegos reguladores de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,